



JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN HOY DIECIOCHO (18) DE MAYO DE 2021 ESTADO No. 077 - PAGINA 1 DE 2

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	MOTIVO – Ver providencia completa publicada en la página web	UB
1	2021-00023	Tutela	Comunidad Indígena del Cabildo Indígena de Puerto Pizarro y otros	Comision Nacional del Servicio Civil CNSC	13-04-2021	Auto No. 405: Ordena a la CNSC notificar a través de la pagina a las personas inscritas en la convocatoria No.947 de 2018.	Of.
2	2009-00042	Verbal	Mery Lesnia Medina Valencia	Flota Magdalena S.A.	14-05-2021	Auto No. 406: Ordena la actualización de oficio solicitado.	Of.
3	2016-00022	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Julio Cesar Estupilan Astudillo	14-05-2021	Auto No. 407: Aprueba liquidación de crédito.	Of.

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y ACOSTUMBRADO DE LA SECRETARÍA DEL **JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO** DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **MAYO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)**, A LAS **SIETE (07:00) DE LA MAÑANA**.

(Firma Electrónica)
MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
SECRETARIO
JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c57f0eecfeaf91e12875e7862585acb28133899b9e36535d0868e195eb835c3**
Documento generado en 14/05/2021 06:55:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>